

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la provisión de un cilindro de selenio, otros elementos y materiales de consumo para la máquina fotocopidora marca Toshiba modelo BD-3301, instalada en la Cámara Nacional de Apelaciones de San Martín (Pcia. de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que la firma "AMEX S.A." es representante exclusiva de la empresa Toshiba Corporation de Japón, siendo la única autorizada a importar, comercializar, distribuir, operar y prestar servicios técnicos y de mantenimiento en nuestro país (confr. fs. 4), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "AMEX S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs 3.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (A 4.914,89) de la siguiente manera:

A 4.312,62 a la Cuenta: "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y

A 602,27 a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

